



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: LIBRAMIENTO OC AMPLIACION LP 17/2021

VISTO

La Solicitud N° 539546/2021 LICITACION PRIVADA N° 17/2021, que se gestiona mediante e Expte **EX-2020-23799529-GDEBA-HIGALCGMSALGP**, afectando el presupuesto de **RENTAS GENERALES** partida principal 2, MEDIO INTERNO GASES EN SANGRE, para cubrir las necesidades del *Sector LABORATORIO*, por el periodo desde 09/09/2021 al 31/12/2021, encuadrándose dicha compra dentro Artículo 17, Ley 13981/09 y Artículo 17 apartado I del anexo (1) del Decreto Reglamentario N° 59/19 o Decreto 1300/16; y haciendo uso de la ampliación prevista en el Art 7 inciso b) y f) de la Ley 13981 y su decreto reglamentario 59/2019

CONSIDERANDO

Que se ha realizado la ampliación de la O/C N° 117/2021 a favor de la firma B.G. ANALIZADORES S A; perteneciente a la LICITACION PRIVADA N° 17/2021

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que se incluye en el expediente en orden 54

Por ello, el **DIRECTOR DEL HIGA LUISA C. DE GANDULFO** en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;

DISPONE

Artículo 1° Aprobar lo actuado en la ampliación de la O/C N° 117/2021.

Artículo 2°: Adjudicar *Por MEJOR PRECIO a la firma:*

B.G. ANALIZADORES S A el Renglón 1 por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS

NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00 / 100 (\$2.298.420,00).-

Artículo 3°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas desde el 09/09/2021 al 31/12/2021.

Artículo 4°: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

Artículo 5°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de:

B.G. ANALIZADORES S A por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00 / 100 (\$2.298.420,00).-

Artículo 6° El gasto precedentemente autorizado será atendido cargo c.institucional 1.1.1, jurisdicción 12, jurisdicción auxiliar 0, ent 0, categoría programa 014 Sub 011 Act 1, FI 3, FU 1, **F 11, Ejercicio Fiscal 2021, INCISO:** subprincipal, partida parcial:

B.G. ANALIZADORES S A por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00 / 100 (\$2.298.420,00).-

Artículo 7° Regístrese, comuníquese y archívese.